

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**1524** *Resolución de 12 de enero de 2023, de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 303, de 21 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Conserje, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Mediador/a Intercultural, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases que regulan la convocatoria se han publicado íntegramente en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.

Mejorada del Campo, 12 de enero de 2023.—La Presidenta, Isabel María Sánchez Olmedo.